

## INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 27 de febrero de 2023

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 24 al 27 de febrero en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 24 de febrero se publicó el Decreto Supremo N° 003-2023-SA, norma que, a partir del 25 de febrero de 2023, prorroga hasta el 26 de mayo de 2023 la Emergencia Sanitaria a causa del COVID-19, declarada por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- El 26 de febrero se publicó el Decreto Supremo N° 002-2023-TR, norma que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31572, Ley del Teletrabajo.

El Reglamento de la Ley N° 31572 se encuentran publicadas en las sedes digitales de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.gob.pe/pcm](http://www.gob.pe/pcm)), del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ([www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)) y de la Autoridad Nacional del Servicio Civil ([www.gob.pe/servir](http://www.gob.pe/servir)).

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.